



I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE
ARRIENDO DE BUS PARA EL LICEO
POLIVALENTE J.M. BALMACEDA, SEGÚN
LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y
DECRETO 250.

01 OCT 2015

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALC. EXENTO N° **4394**/2015.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:



VISTOS: En solicitud de la Coordinadora Académica DAEM, Según memorándum N° 114 con fecha 22 de Septiembre del 2015; Ord. N° 279 de la Directora(s) del Liceo Polivalente J.M. Balmaceda, que solicita la arrendar "1 bus para ir a museos de la Quinta Normal"; Orden Compra 2680-334-CM15; Certificados de Disponibilidad Presupuestarios N° 334/2015; certificado SEP N° 103/2015; El Decreto Alcaldicio N°2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13-10-2014, donde nombra el cargo de Jefa del Departamento de Educación Municipal Subrogante, con cargo a Fondos SEP del Liceo Polivalente Pdte. José Manuel Balmaceda, conforme a especificaciones anexas; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, La Adquisición de los bienes solicitados vía Convenio Marco, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM..

2.- REMITANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE.**



MARIA NUNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFA DAEM(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NCE/EMB/RHS fva.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco-Daem(188) - Oficina de Partes.